

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE:**  
**ARTIACERO CIA. LTDA. CELEBRADA EL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, jueves 28 de marzo de dos mil diecinueve a las nueve horas, en las oficinas de "Artiacero Cia. Ltda.", ubicadas en la calle Eugenio Espejo No.1-172 y Antonio Vallejo, previa convocatoria realizada de forma individual y de acuerdo al Art. Décimo noveno del Estatuto, suscrita por la Econ. Lucía Segovia Murillo, en calidad de Gerente General de la compañía; se reúnen los socios señores Bernhard Glanzmann personalmente y por sus propios derechos; Eco. Lucía Segovia, personalmente y por sus propios derechos; la Srta. Elsa Ortega Cordero, personalmente y por sus propios derechos y Franco Bresciani representado a través de la Dra. María Augusta Barzallo mediante un Poder General otorgado ante el Notario Noveno, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, a su hijo Ludi Bresciani Jaramillo. Los socios presentes o por representación, son titulares del 97.9750 % del capital social de esta compañía, por lo que de conformidad con la ley y el Estatuto Social, existe el quórum suficiente para que se instale la sesión.

Verificado el quórum, la Srta. Elsa Ortega Cordero, Presidenta de la compañía dispone la revisión de la documentación que formará parte del expediente así como da paso a la lectura del orden del día.

**1.- Conocimiento y Resolución del Informe de Gerente de la compañía.**

La Gerente da lectura del informe correspondiente al periodo económico 2018, el mismo que puesto en conocimiento de los socios obtuvo la siguiente votación: a favor el 82.1766 %; en contra el 2.8068 % por el socio Franco Bresciani y el 15.0166 % por abstención de los administradores. Por lo que se resuelve:

**Resolución No. 1.- La Junta resuelve aprobar el informe de Gerente, con el 82.1766 % del capital presente.**

**2.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.**

La Dra. María Augusta Barzallo manifiesta que conoce ya la información a través de la Superintendencia de Compañías y que revisando la información no existen mayores cambios con los balances de años anteriores y por tanto está de acuerdo en que se aprueben. Tomada la votación con la abstención de la Presidenta y Gerente General por tratarse de administradores de la empresa, se aprueban unánimemente.

**Resolución No. 2.- La Junta resuelve aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, con el 84.98341% del capital social presente.**

**3.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos.**

La Sra. Gerente General manifiesta que ha recibido constantes reclamos de parte de los socios referente a dineros que entregaron a la compañía con el propósito de apoyarla en los proyectos que se llevaron a cabo muchos años atrás y que la empresa prometió considerarlos dentro de futuros aumentos de capital, y otros dineros q debían devolverse según las disponibilidades del negocio y cumpliendo con la normativa legal. Manifiesta que es necesario dar una respuesta satisfactoria a personas que nunca dudaron en apoyar a la compañía.

La Dra. Barzallo manifiesta que para ella le parece inútil por lo que no está de acuerdo pero que, si la empresa decide hacerlo, lo puede hacer pues tiene el apoyo de la mayoría, pero que ella no lo aprueba.

La Sra. Gerente General informa que los valores que reclaman los socios se encuentran contabilizados bajo dos cuentas que constan en los balances recién aprobados, bajo los rubros de:

Aportes para futuras capitalizaciones: los valores que los socios decidieron mantenerlos para que sean tomados en cuenta en futuras capitalizaciones, y

Préstamos de socios: aquellos valores que no estaban dispuestos a capitalizaciones sino a devolución, de acuerdo con las formalidades de ley.

La Presidenta de la Junta manifiesta que en verdad es un asunto de seriedad de la empresa y que no existiendo otra respuesta satisfactoria para ellos, aunque sea oneroso para la empresa y aunque se deban ceder preferencias por tanto eleva a moción el hecho de que se proceda tal como la empresa ha ofrecido a estos socios. Con el apoyo del socio Bernhard Glanzmann se procede a votar por la moción obteniendo los siguientes resultados:

Votos a favor: el 97.1932 % del capital social presente,

Votos en contra: 2.8068 por el socio Franco Bresciani, y Abstenciones: cero.

**Resolución No. 3:** El día de hoy, 28 de marzo de 2019, la Junta General ordinaria de socios resuelve: con el 97.1932 % del capital social presente, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ARTIACERO CÍA. LTDA., A LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MIL, DOLARES AMERICANOS, los mismos que han sido suscritos y pagados de acuerdo al cuadro de integración del capital social adjunto. Se autoriza a la Gerente General Eco Lucía Segovia Murillo, realice el trámite de Aumento de Capital y lo correspondiente reforma del Estatuto, en armonía con las normas vigentes.,

**Resolución No. 4.** -La Junta General Ordinaria del día de hoy 28 de marzo de 2019 resuelve devolver los valores constantes en balance bajo el rubro de "Préstamos de socios" liquidados contablemente y cumpliendo con la normativa legal, en cuanto la empresa esté en capacidad de hacerlo. Se autoriza a la Sra. Gerente General, la revisión de dichos valores.

**4.- Ratificación expresa de las atribuciones del Presidente y la Gerente General**

La Gerente General manifiesta que este punto lo viene realizando anualmente en vista de que las instituciones estatales o privadas siempre solicitan una ratificación expresa a pesar de constar en el Estatuto de la empresa. Los socios aprueban sin más deliberaciones y se autoriza se emitan las resoluciones correspondientes,

Los resultados de la votación fueron A FAVOR Y POR UNANIMIDAD.

**Resolución No 5.-** Esta Junta General ratifica las atribuciones del Gerente General a fin de que suscriba sin limitación alguna contratos de arrendamiento, de hipoteca, y/o compra-venta de los Activos Fijos, de manera total o parcial, tanto de maquinaria y equipo, como de inmuebles de propiedad de la empresa y durante el período 2017-2021. y

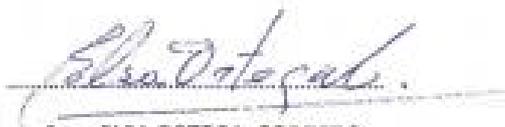
**Resolución No. 6.-** Esta Junta General resuelve: ratificar las atribuciones del Presidente de la compañía en lo referente al Art. 26, literal c) para la subrogación del Gerente General con todas las atribuciones y ratificaciones expresadas en el Estatuto para el Gerente General.

3/3.....Junta General Ordinaria del 28 de marzo de 2019

**5.- Lectura y Aprobación del Acta de la presente sesión de Junta General Ordinaria.**

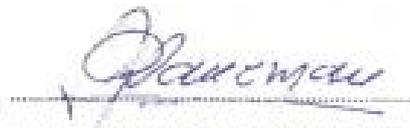
Leída el acta, se resuelve por unanimidad: **Aprobar la presente Acta de Junta General Ordinaria de socios celebrada el día de hoy JUEVES VEINTE Y OCHO DE MARZO DE 2019.**

Para constancia suscriben de conformidad,



Srta. ELSA ORTEGA CORDERO

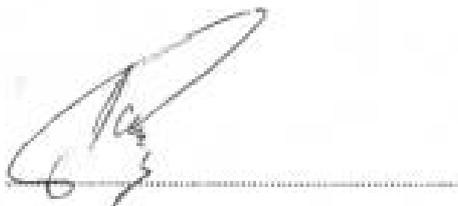
P R E S I D E N T A



SRA. ECON. LUCIA SEGOVIA MURILLO,

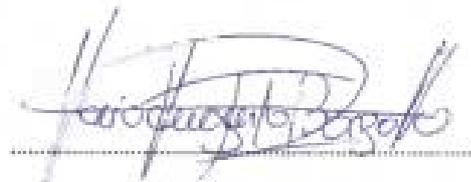
S E C R E T A R I A D E L A J U N T A

Y OTROS SOCIOS RESENTES:



BERNHARD GLANZMANN OHNEMUS

S O C I O



FRANCO BRESCIANI GALLI

Dra. MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE

A P O D E R A D A